

PROPUESTA POLITICA PARA MEJORAR Y GENERAR BIENESTAR PARA LA MAYORIA DE LA SOCIEDAD

Nos complace presentar una propuesta política para lograr el desarrollo progresivo, armónico y equitativo de la sociedad panameña con la presentación de leyes conforme a las exigencias actuales del Distrito de Aguadulce y del País, en general.

Respecto a los adultos mayores, que son beneficiados con la **Ley 15 de 2014** "Que modifica la Ley 86 de 2010, sobre el Programa B/.120.00 a los 70, y amplía la cobertura del Programa a los adultos mayores de 65 años" o más sin Jubilación ni Pensión, en condiciones de riesgo social, vulnerabilidad, marginación o pobreza", vamos a trabajar con esmero para lograr que la referida ley de carácter social sea mejorada en el sentido de brindar a dichas personas beneficios médicos, incluyendo hospitalización, consultas, exámenes, medicamento sin costo alguno, dado que en la actualidad la totalidad del importe que reciben lo destinan a la obtención de servicios médicos, medicamentos, exámenes y descuidan la alimentación. Esa sería una reforma que gestionaríamos con carácter de urgencia notoria.

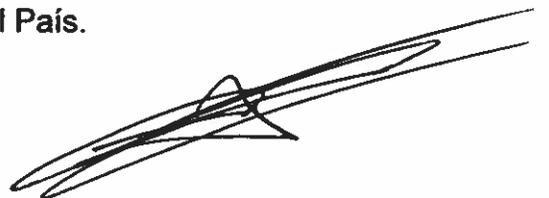
Ley 63 de 28 de agosto de 2008 que adopta el código procesal penal en la República de Panamá, debe ser modificada en varios aspectos que incrementa la comisión de actos delictivos, debemos establecer a numero cerrado los delitos que pueden ser objeto de acuerdos de penas eliminando dicho beneficio en los delitos graves y gravísimos.



En tal sentido, consideramos imprescindible brindarle derecho a voz y voto en los acuerdos de penas a las víctimas de los delitos que en la actualidad no son escuchados en los acuerdos, solamente participa el Ministerio Público y el imputado, lo cual deja en indefensión a las víctimas de los delitos.

Trabajaremos en conjunto con los otros Diputados, para lograr mejores días en la administración de justicia, por medio de las correspondientes reformas a las Leyes, lograr eliminar que los jueces y magistrados de tribunales superiores tengan la calidad de vitalicios en sus cargos y, en cambio, se establezca un término para cada cargo de 10 años igual que los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia conforme el artículo 203 de la Constitución Política y permitir la oportunidad a las nuevas generaciones de Juristas, que se ven imposibilitados, por falta de oportunidades, de aportar al País conocimientos actualizados, eficacia y rapidez en su gestión.

Propiciar mediante la aprobación de leyes el desarrollo progresivo, armónico y equitativo de las industrias en el Distrito de Aguadulce, a través de estímulos fiscales a la inversión nacional y extranjera, aprovechando la cercanía y acceso directo y cercano al océano pacífico, lo cual traería un aumento de la demanda de mano de obra común y calificada en nuestro distrito, para tal propósito, gestionaremos el establecimiento de una zona franca para maquinaria y materia prima, con lo que convertiríamos a Aguadulce en la capital industrial del País.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a complex, somewhat abstract shape. The signature is positioned in the lower right corner of the page.

Propiciaremos la aprobación de leyes para beneficio de la Juventud a través del deporte y presentaríamos iniciativas de colaboración mediante patronatos encargados de fomentar el deporte en sus diversas modalidades; y gestionaríamos la obtención de patrocinio para el mantenimiento de las instalaciones existentes y la construcción de nuevos estadios, canchas y gimnasios. En tal sentido gestionaríamos el correspondiente estímulo fiscal para las personas que realicen aportes destinados a las instalaciones deportivas obtengan el derecho a deducir en sus declaraciones de renta la totalidad del aporte realizado.

Trabajaremos, por conducto de las respectivas iniciativas Legislativas, en instaurar un plan de seguridad ciudadana en el distrito de Aguadulce, y continuaremos con la gestión y funcionamiento de lograr más inversión en vivienda de interés social para la población, al tiempo que gestionaremos el mejoramiento del turismo en el área, a través de fiscalización y nuevas leyes.

Aguadulce, 29 de enero de 2019,

Jorge Luis Herrera
Candidato a Diputado Principal
Circuito Electoral 2-4, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé
Periodo Constitucional 2019-2024


~~Bernardino González González~~
Candidato a Diputado Suplente
Circuito Electoral 2-4, Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé
Periodo Constitucional 2019-2024